

ARQUITECTURA (2020-21)

| | | |
|------------------------|--|---|
| Código: D093 | Fecha de aprobación: 29/01/2016 | Precio: 20,27 Créditos en 1ª matrícula |
| Créditos: 60 | Título: Máster Universitario Oficial | |

RAMA

Ingeniería y Arquitectura

PLAN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA

TIPO DE ENSEÑANZA

Presencial

CENTROS DONDE SE IMPARTE

Escuela Politécnica Superior

ESTUDIO IMPARTIDO CONJUNTAMENTE CON

Solo se imparte en esta universidad

FECHAS DE EXAMEN

[Acceda al listado de fechas de examen para esta titulación.](#)

PLAN DE ESTUDIOS OFERTADO EN EL CURSO 2020-21

Leyenda: No ofertada Sin docencia

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA

OBLIGATORIAS

21 créditos

| Curso | Título | Créditos | Asignatura |
|-------|-------------|----------|---|
| 1 | OBLIGATORIA | 3 | 35670 - APROXIMACIONES CONCEPTUALES AL PROYECTO I |
| 1 | OBLIGATORIA | 6 | 35671 - CONTRA-EDICIONES PARA EL PROYECTO FIN DE CARRERA |
| 1 | OBLIGATORIA | 3 | 35672 - DISEÑO AVANZADO DE ESTRUCTURAS I |
| 1 | OBLIGATORIA | 3 | 35673 - ENERGÍA Y ESPACIO ARQUITECTÓNICO |
| 1 | OBLIGATORIA | 3 | 35674 - ESTRATEGIAS PARA EL PROYECTO URBANO Y TERRITORIAL |
| 1 | OBLIGATORIA | 3 | 35675 - INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA EDIFICACIÓN |

OPTATIVAS

9 créditos

| Curso | Título | Créditos | Asignatura |
|-------|----------|----------|--|
| 1 | OPTATIVA | 3 | 35676 - APROXIMACIONES CONCEPTUALES AL PROYECTO II |
| 1 | OPTATIVA | 3 | 35677 - CIUDAD Y TERRITORIO EN EL SIGLO XXI |
| 1 | OPTATIVA | 3 | 35678 - DISEÑO AVANZADO DE ESTRUCTURAS II |
| 1 | OPTATIVA | 3 | 35679 - HERRAMIENTAS GRÁFICAS PARA EL URBANISMO |
| 1 | OPTATIVA | 3 | 35680 - HERRAMIENTAS GRÁFICAS PARA LA ARQUITECTURA |
| 1 | OPTATIVA | 3 | 35681 - HERRAMIENTAS GRÁFICAS PARA LA TECNOLOGÍA |
| 1 | OPTATIVA | 3 | 35682 - POLÍTICAS DEL PROYECTO |
| 1 | OPTATIVA | 3 | 35683 - PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA |
| 1 | OPTATIVA | 3 | 35684 - REGISTROS TEÓRICOS DEL PROYECTO |

PFC

30 créditos

| Curso | Título | Créditos | Asignatura |
|-------|-----------------------|----------|---|
| 1 | TRABAJO FIN DE MÁSTER | 30 | 35685 - PROYECTO FIN DE CARRERA |

Superado este bloque se obtiene

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ARQUITECTURA

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES DEL TÍTULO (CG)

- CG1: Conocer los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.
- CG2: Crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas y los requisitos de sus usuarios, respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.
- CG3: Comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular, elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS (CE)

- CE1: Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: estructuras de edificación.
- CE2: Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada.
- CE3: Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa.
- CE4: Aptitud para concebir, calcular, diseñar e integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: instalaciones de suministro y evacuación de aguas, calefacción, climatización.
- CE5: Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos.
- CE6: Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de proyectos urbanos.
- CE7: Aptitud para la concepción, la práctica y el desarrollo de dirección de obras.
- CE8: Aptitud para elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos.
- CE9: Aptitud para intervenir en, conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido.
- CE10: Aptitud para ejercer la crítica arquitectónica.
- CE11: Capacidad para redactar y gestionar planes urbanísticos a cualquier escala.
- CE12: Aptitud y capacidad para la elaboración, presentación y defensa, una vez obtenidos todos los créditos de grado y máster, de un ejercicio original realizado individualmente, ante un tribunal universitario en el que deberá incluirse al menos un profesional de reconocido prestigio propuesto por las organizaciones profesionales. El ejercicio consistirá en un proyecto integral de arquitectura de naturaleza profesional en el que se sintetizen todas las competencias adquiridas en la carrera, desarrollado hasta el punto de demostrar suficiencia para determinar la completa ejecución de las obras de edificación sobre las que verse, con cumplimiento de la reglamentación técnica y administrativa aplicable.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT1: Habilidad para el razonamiento crítico, entendida como capacidad de confrontar líneas argumentales diversas, sistematizando la duda sobre cualquier afirmación presentada.
- CT2: Habilidad para la elaboración de pensamiento abstracto, entendida como capacidad para construir conceptos genéricos a partir de un conocimiento empírico.
- CT3: Habilidad para la investigación y la innovación, entendidas como mecanismos para intervenir eficazmente en la construcción del futuro, a partir de los datos del pasado y de las urgencias del presente.
- CT4: Habilidad para la toma de decisiones, entendida como capacidad para entender el carácter de los contextos donde operamos para tomar decisiones creativas en ellos de manera responsable.
- CT5: Capacidad para adoptar el método científico en el planteamiento y realización de trabajos diversos tanto a nivel académico como profesional.
- CT6: Habilidad para interpretar las diferentes culturas y técnicas, entendida como capacidad para entenderlos como nuestro sustrato imprescindible desde el cual actuamos.
- CT7: Habilidad para la visión espacial a diferentes escalas, entendida como habilidad para entender objetos, procesos o espacios así como la capacidad para generar otras nuevas.
- CT8: Habilidad para la integración de las tecnologías de la información en las herramientas de trabajo, entendida como capacidad para integrar dichas tecnologías en los métodos de trabajo.
- CT9: Capacidad de asimilar y adaptarse a la evolución de la tecnología en el ámbito de desarrollo profesional, y en el marco de la sostenibilidad como horizonte de trabajo compartido.
- CT10: Habilidad para explicitar actuaciones de acuerdo a nuestras propias motivaciones, valores y opiniones, entendidas como capacidad para crear contextos operativos propios que expliciten nuestras aportaciones en el contexto profesional, social y cultural.
- CT11: Habilidad para emprender estrategias y procesos de aprendizaje autónomos, entendida como capacidad de generar procesos de autoaprendizaje a lo largo de la vida.
- CT12: Capacidad de trabajo en equipo con responsabilidades compartidas, entendida como capacidad de participar en un trabajo colectivo donde se asumen tareas o roles de liderazgo, investigación y comunicación, estableciendo la participación de cada uno de los integrantes.
- CT13: Capacidad de trabajo en equipos de carácter interdisciplinar e internacional, entendida como capacidad para entender los distintos modos de aproximación de cada uno de los miembros del equipo y considerarlos como oportunidades de aprendizaje.

- CT14:Habilidad para la negociación y la resolución de conflictos, entendida como capacidad para identificar los compromisos de cada una de las partes enfrentadas que permitan acuerdos.
- CT15:Habilidad para la emulación y la Influencia inspiracional, entendida como capacidad para localizar en lo real modelos personales o sociales afines y entenderlos como una red de aliados sobre los que tejer relaciones.
- CT16:Habilidad para aportar estímulos intelectuales y delegar, entendida como habilidad para comprender las capacidades de los otros y para utilizarlas en beneficio del equipo, potenciando los estímulos creativos individuales.

COMPETENCIAS BÁSICAS Y DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR)

- CB6:Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7:Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8:Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9:Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10:Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

- [Estructura del máster por créditos y materia](#)
- [Distribución de asignaturas por curso / semestres](#)
- [Planificación general del plan de estudios](#)

ESTRUCTURA DEL MÁSTER POR CRÉDITOS Y MATERIA

| Tipo de materia | Créditos |
|----------------------------|-----------|
| Obligatorias (OB) | 21 |
| Optativas (OP) | 9 |
| Trabajo Fin de Máster (OB) | 30 |
| TOTAL CRÉDITOS | 60 |

DISTRIBUCIÓN DE ASIGNATURAS POR CURSO / SEMESTRES

| CURSO 1º | | | | | |
|---|------|------|--------------------|------|------|
| PRIMER SEMESTRE | | | SEGUNDO SEMESTRE | | |
| ASIGNATURA | TIPO | ECTS | ASIGNATURA | TIPO | ECTS |
| INTERVENCIÓN Y MANTENIMIENTO EN LA EDIFICACIÓN | OB | 3 | PROYECTO FIN GRADO | OB | 30 |
| ENERGÍA Y ESPACIO ARQUITECTÓNICO | OB | 3 | | | |
| DISEÑO AVANZADO DE ESTRUCTURAS I | OB | 3 | | | |
| ESTRATEGIAS PARA EL PROYECTO URBANO Y TERRITORIAL | OB | 3 | | | |
| APROXIMACIONES CONCEPTUALES AL PROYECTO I | OB | 3 | | | |
| CONTRA-EDICIONES PARA EL PROYECTO FIN DE CARRERA | OB | 6 | | | |
| HERRAMIENTAS GRÁFICAS PARA LA ARQUITECTURA | OP | 3 | | | |
| HERRAMIENTAS GRÁFICAS PARA EL URBANISMO | OP | 3 | | | |
| HERRAMIENTAS GRÁFICAS PARA LA TECNOLOGÍA | OP | 3 | | | |
| APROXIMACIONES CONCEPTUALES AL PROYECTO II | OP | 3 | | | |
| CIUDAD Y TERRITORIO EN EL SIGLO XXI | OP | 3 | | | |
| DISEÑO AVANZADO DE ESTRUCTURAS II | OP | 3 | | | |
| POLÍTICAS DEL PROYECTO | OP | 3 | | | |
| REGISTROS TEÓRICOS DEL | OP | 3 | | | |

| | | | | | |
|---|----|---|--|--|--|
| PROYECTO | | | | | |
| PROYECTO DE EJECUCIÓN Y DIRECCIÓN DE OBRA | OP | 3 | | | |

PLANIFICACIÓN GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

El Máster Universitario en Arquitectura de la Universidad de Alicante es un título habilitante para el ejercicio de la profesión de Arquitecto, que tiene una duración de un año académico en el que se imparten 60 créditos ECTS que se distribuyen en dos semestres de 30 créditos cada uno, de los cuales el primero está concebido como una Introducción al Proyecto Fin de Carrera, y el segundo como un pleno desarrollo del mismo.

Este Máster está implementado dentro del marco general legislativo vigente:

- Real Decreto 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. BOE 3 de julio de 2010.
- Resolución de 28 de julio de 2010, de la Secretaría General de Universidades, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 23 de julio de 2010, por el que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión regulada de Arquitecto (BOE 30 de julio de 2010), y la orden EDU/2075/2010 de 29 de julio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para la profesión de arquitecto (BOE 31 de julio de 2010).

En dicha orden se establece la estructura de la nueva titulación de Arquitectura asignando un determinado número de créditos ECTS para cada uno de los módulos principales:

- Módulo Técnico. Construcción, estructura e instalaciones: 8 créditos ECTS
- Módulo Proyectual. Composición, proyectos y Urbanismo: 12 créditos ECTS
- Módulo Proyecto Fin de Carrera: 30 créditos ECTS

Así mismo, en el diseño de este Máster se han tenido en cuenta las directrices establecidas por la ANECA, de fecha 17 de julio de 2013, y el Protocolo de modificación de Planes de Estudios oficiales de la Universidad de Alicante.

- [Requisitos de acceso](#)
- [Admisión y criterios de valoración](#)
- [Preinscripción y matrícula](#)
- [Oferta de plazas](#)

REQUISITOS DE ACCESO

Según la Normativa de la Universidad de Alicante, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster Universitario será necesario:

1. Estar en posesión de un TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL ESPAÑOL u otro expedido por una institución de educación superior del [EEES](#) (Espacio Europeo de Educación Superior) que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
2. Estar en posesión de un TÍTULO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EXTRANJERO que haya sido HOMOLOGADO al título que permite acceder a los estudios solicitados.
3. Estar en posesión de un TÍTULO UNIVERSITARIO obtenido en una Universidad o Centro de Enseñanza Superior de PAÍSES AJENOS AL EEES, sin necesidad de la homologación previa de sus estudios. En este supuesto hay que tener en cuenta:
 - El Título no homologado requiere un informe técnico de equivalencia expedido por la Universidad de Alicante ([ContinUA - Centro de Formación Continua](#)), por el que se deberá abonar la [tasa correspondiente](#).
 - El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el/la interesado/a, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster universitario.

ADMISIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Criterios de admisión.

Los criterios de admisión serán establecidos por la comisión académica de cada máster (CAM), regulada en el artículo 20 de la Normativa sobre títulos oficiales de Máster Universitario de la Universidad de Alicante (BOUA 20/12/2012). Entre otras, una de sus funciones será la de llevar a cabo la selección del alumnado a efectos de su admisión.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad los sistemas y procedimientos de admisión deberán incluir los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos.

La comisión académica, será nombrada por la facultad o escuela proponente y estará compuesta al menos por:

- El Coordinador o Coordinadora del máster universitario, que la preside.
- Un mínimo de tres miembros representantes del profesorado que imparte docencia en el máster universitario, elegidos entre y por el profesorado del máster universitario, procurando que estén representados los departamentos que intervienen en el plan de estudios.
- 1 representante del centro proponente.
- 1 representante del alumnado, que será elegido cada año entre y por el alumnado del máster universitario.
- 1 representante de las empresas y/o instituciones cuando se contemplen prácticas externas. Será propuesto por el Coordinador o Coordinadora del máster universitario, oídas las empresas y/o instituciones.
- 1 miembro del PAS para cuestiones relacionadas con la gestión administrativa del máster universitario.
- En el caso de titulaciones de máster conjuntas, será de aplicación lo que se estipule en los convenios correspondientes.

Criterios de selección en los que se basará la Comisión Académica del Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Alicante.

Orden de prioridad:

1º. Estar en posesión del título de Graduado en fundamentos de la Arquitectura o similar que cumplan el nivel de las competencias definidas en la orden EDU/2075/2010, del B.O.E. 29 de julio. En caso de quedar plazas vacantes, se seleccionarán a continuación:

2º. Los graduados habilitados para ejercer la profesión de Arquitecto, en posesión del título de Grado en Arquitectura (según Orden ECI/3856/2007, de 27 de diciembre), por el orden establecido por la nota media de su expediente académico. En caso de

quedar todavía plazas vacantes, se seleccionarán a continuación:

3º. Los Titulados en Arquitectura, (diseñado según Directrices Generales Propias publicadas en el B.O.E. de 5 de febrero de 1994), igualmente por el orden establecido por la nota media de su expediente académico.

Nivel del expediente académico.

En caso de existir un mayor número de solicitantes que de plazas, será el nivel del expediente académico el que se utilizará para ordenar a los solicitantes, estando en cualquier caso por delante los titulados especificados en el punto (1º). La CAM también especificará claramente los criterios de selección que se van a utilizar para la admisión al curso. Estos criterios serán públicos y estarán expuestos en la página Web oficial del máster durante el periodo de preinscripción. En caso de rechazo de la admisión, la CAM hará llegar a la persona interesada un informe escrito justificando su decisión.

PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

PREINSCRIPCIÓN [+info](#)

El alumno interesado en cursar un Máster Oficial en la UA, deberá realizar una preinscripción en los plazos y condiciones que se establezcan anualmente.

MATRÍCULA [+info](#)

Tras la publicación de las listas definitivas de admitidos se enviará por correo electrónico a los alumnos admitidos una contraseña que servirá de identificación de usuario para poder matricularse a través de **Campus Virtual** en los plazos y condiciones que se establezcan anualmente.

En el procedimiento de matrícula, los **documentos expedidos en el extranjero** deberán ser oficiales y estar debidamente legalizados y traducidos, más información:

- <http://sga.ua.es/es/normativa-academica/legalizacion/legalizacion-de-documentos.html>

OFERTA DE PLAZAS

| CURSO | OFERTA DE PLAZAS |
|---------|------------------|
| 2015-16 | 60 |
| 2016-17 | 60 |

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

| Curso académico | Implantación del Máster |
|-----------------|-------------------------|
| 2015-2016 | Primer curso |

| CRONOGRAMA | | | |
|-----------------|-------------------------|---|--|
| CURSO ACADÉMICO | IMPLANTACIÓN DEL MÁSTER | IMPLANTACIÓN DE GRADO EN FUNDAMENTOS DE LA ARQUITECTURA | EXTINCIÓN DEL GRADO EN ARQUITECTURA 2010 |
| 2014-2015 | NO | 1º Y 5º | 1º |
| 2015-2016 | SÍ | 1º, 2º Y 5º | 2º |
| 2016-2017 | SÍ | 1º, 2º, 3º Y 5º | 3º |
| 2017-2018 | SÍ | 1º, 2º, 3º, 4º Y 5º | 4º |
| 2018-2019 | SÍ | 1º, 2º, 3º, 4º Y 5º | PFC |

- [Memoria Verificada](#)
- [Resolución Consejo de Universidades \(CU\): Verificación positiva](#)
- [Resolución Consejo de Universidades \(CU\): Renovación de la acreditación](#)
- [Autorización de la Generalitat Valenciana](#)

Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Título

- Estructura del Centro para la Calidad
 - [Comisión de Garantía Interna de Calidad](#)
 - Otras Comisiones
- [Manual SGIC](#)
- [Procedimientos](#)
 - [Estratégicos \(PE\)](#)
 - [Clave \(PC\)](#)
 - [Apoyo \(PA\)](#)
 - [Medida \(PM\)](#)
- [Gestión del SGIC \(Acceso a ASTUA\)](#)

Seguimiento del Título

- [Autoinformes UA](#)
- [Informes externos AVAP](#)
- [Otros informes](#)
- [Planes de mejora](#)
- [Progreso y resultados del aprendizaje](#)

| Información del Centro | Información general para el alumno |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Escuela Politécnica Superior Campus de San Vicente del Raspeig Ctra. de Alicante s/n 03690 San Vicente del Raspeig (Alicante) Teléfono:+ 34 96 590 3648 Fax:+ 34 96 590 3644 eps@ua.es http://www.eps.ua.es/ • Centro de Formación Continua (ContinUA) Solo para el proceso de preinscripción Edificio Germán Bernácer, planta baja Teléfono: + 34 96 590 9422 Fax: + 34 96 590 9442 continua@ua.es http://web.ua.es/es/continua | <ul style="list-style-type: none"> • Becas y ayudas • Alojamiento • Comedores y cafeterías • Transporte • Atención médica de urgencia • Seguros • Atención estudiantes con necesidades especiales • Representación y participación estudiantil • Tarjeta de identificación universitaria (TIU) • Preguntas frecuentes |
| Normativa general de la UA | + Información titulación |
| <ul style="list-style-type: none"> • Normativa y procedimientos académicos de la Universidad de Alicante | <ul style="list-style-type: none"> • BOE de publicación del plan de estudios • Web propia • Folleto informativo • Datos del título en el RUCT |